



Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 03 de octubre de 2013.-

VISTO:

Que el día 11 de octubre de 2013, se llevará a cabo el Acto de Inicio de la Obra denominada “**Construcción de Paso Bajo Nivel en calle 118 y Calle 112 (17 de Octubre)**”, y

CONSIDERANDO:

Que esta obra es de gran importancia para nuestro Distrito, ya que disminuirá el riesgo de accidentes y facilitará el tránsito peatonal y especialmente el vehicular, teniendo en cuenta que los pasos bajo nivel son obras de ingeniería vial que permiten una fuerte aceleración del flujo vehicular, a la vez que minimiza las congestiones sobre importantes arterias de la ciudad, mejorando la conectividad entre barrios;

Que la construcción del Paso Bajo Nivel, es una puesta en valor del espacio público del barrio, ya que devolverá la conexión entre ambos lados de las vías y agregará iluminación y seguridad a la zona;

Que al inicio de la obra asistirá el señor Ministro del Interior y Transporte de la Nación Cr. Florencio Randazzo;

Por ello

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

### DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** el Acto de Inicio de la Obra denominada “**Construcción de Paso Bajo Nivel en calle 118 y Calle 112 (17 de Octubre)**”, al que asistirá el señor Ministro del Interior y Transporte de la Nación, Cr. Florencio Randazzo.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1522.-

  
Sr. Julio Oscar Quirós  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN